

DECRETO EXENTO N° 0760

MARIA ELENA, 26-02-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 005 de fecha 26 de febrero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura Electrónica N° 1648 de fecha 02-02-24 \$ 257.599.-; por concepto avisos en empresa escrita por publicación del 19-01-24 en el Mercurio Nacional "Requiere contratar docentes para su planta 2024 Liceo TP-CH. y Escuela Básica D-133 de Maria Elena". A través de Fondos Propios 2024.-.
- 2 El Decreto N° 4469/23, que aprueba el presupuesto sector Educación año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 1648 de fecha 02-02-24 \$ 257.599.- ; por concepto avisos en empresa escrita por publicación del 19-01-24 en el Mercurio Nacional "Requiere contratar docentes para su planta 2024 Liceo TP-CH. y Escuela Básica D-133 de Maria Elena". A través de Fondos Propios 2024.-.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
1648	02-02-24	Publicidad Ricardo Araya y Compañía Limitada.	76.078.041-3	\$ 257.599.-

- 2 Impútese el Gasto Item 215.22.04.012.001.000 Servicios de Publicidad DAESM, Fondos Propios Sector Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

**MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAM/MGU/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.